

DÉCIMO SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

EL DR. ENRIQUE IVÁN GONZÁLEZ LÓPEZ, Presidente Municipal dice: Buenas Noches Ciudadanos Regidores y Síndicos, con fundamento en el numeral 20 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Carmen, le concedo el uso de la voz al Licenciado José Luis Vadillo Espinosa, para que me asista en la presente sesión.

EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Muchas gracias y buenas noches Señores Regidores y Síndicos.

En la Ciudad y Puerto del Carmen, Municipio de mismo nombre, Estado de Campeche, siendo las 20:00 Horas del día de hoy, 26 DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL TRECE, estando reunidos en el recinto que ocupa la sede principal del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, Sala de Cabildo denominada "Don Pablo García y Montilla"; con la finalidad de celebrar la **Décimo Séptima Sesión Extraordinaria de Cabildo**, cuya convocatoria en su parte conducente dice:

De conformidad con lo que establecen los artículos 57, 58 Fracción II y 69 Fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, 23, 24, 25, 26 Fracción II, 29, 31, 32, 33 Y 35 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen; por este medio se les convoca para que asistan a la **Décimo Séptima Sesión Extraordinaria de Cabildo**, que se llevará a cabo en el recinto oficial, Sala de Cabildo "Don Pablo García y Montilla", situado en el edificio del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, tercer piso, a las 19:00 horas del día **26 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO**, misma que se efectuará bajo el siguiente:

Orden del Día

- I. LISTA DE ASISTENCIA.
- II. DECLARACIÓN LEGAL DEL CUÓRUM.
- III. APERTURA DE LA SESIÓN.
- IV. CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 34 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN, MEDIANTE LECTURA SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, EL ACTA RELATIVA A LA DÉCIMO SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 25 DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL TRECE.
- V. SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, EL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL DR. ENRIQUE IVÁN GONZÁLEZ LÓPEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL Y AL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CARMEN, A FIRMAR EL CONVENIO DE COORDINACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MANDO ÚNICO POLICIAL QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL ESTADO DE CAMPECHE, REPRESENTADO POR EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, LIC. FERNANDO EUTIMIO ORTEGA BERNÉS, CON LA PARTICIPACIÓN DEL LICENCIADO JAKSON VILLACÍS ROSADO, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN A LA COMUNIDAD, Y POR OTRA PARTE EL MUNICIPIO DE CARMEN, REPRESENTADO POR EL DR. ENRIQUE IVÁN GONZÁLEZ LÓPEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL Y EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CARMEN.

VI. CLAUSURA.

EL DR. ENRIQUE IVÁN GONZÁLEZ LÓPEZ, Presidente Municipal dice: Se procede al desahogo del punto **UNO** del orden del día.

EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice:

I. LISTA DE ASISTENCIA

Con fundamento en lo que establece el artículo 108 Fracción II del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, Campeche, se procede al pase de lista de los Regidores y Síndicos, miembros de este H. Cabildo.

Presidente: Dr. Enrique Iván González López; Primer Regidor: Profra. María de Jesús Bolón Cano; Segundo Regidor: C. Mario Hernández May; Tercer Regidor: Lic. Penélope Guadalupe Sosa Lizama; Cuarto Regidor: Lic. Miguel Ángel Maldonado Willis; Quinto Regidor Ing. Jorge Puche González; Sexto Regidor: Ing. Nicolás Hernández Ynurreta Mancera; Séptimo Regidor: Ing. José Isaac Arjona Gutiérrez; Octavo Regidor: L.E.P. Fátima Margarita Calderón Hernández; Noveno Regidor: Lic. Sandra Leticia Priani Rodríguez; Décimo Regidor: Lic. Jimmy Oliver Cicler Pérez, Décimo Primer Regidor: Ing. Luis Alberto Medina Abimerhi; Síndico Jurídico: Lic. Julio César Luna Carballo; Síndico de Hacienda: L. en C. Janelly Josefina Sanguino Vadillo; Síndico Administrativo: Lic. Lucía Florentina Rodríguez Ehuan.

EL DR. ENRIQUE IVÁN GONZÁLEZ LÓPEZ, Presidente Municipal dice: Se procede al desahogo del punto **DOS** del orden del día.

EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice:

II. DECLARACIÓN LEGAL DEL CUÓRUM.

EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Al pase de lista resultaron presentes los 15 integrantes de este H. Cabildo, por lo que con fundamento en lo establecido en el artículo 33 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, existe cuórum legal para continuar. Ciudadano Presidente.

EL DR. ENRIQUE IVÁN GONZÁLEZ LÓPEZ, Presidente Municipal dice: Se procede al desahogo del punto **TRES** del orden del día.

EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice:

III. APERTURA DE LA SESIÓN

EL DR. ENRIQUE IVÁN GONZÁLEZ LÓPEZ, Presidente Municipal dice: Declaro la apertura de esta Décimo Séptima Sesión Extraordinaria de Cabildo.

EL DR. ENRIQUE IVÁN GONZÁLEZ LÓPEZ, Presidente Municipal dice: Se procede al desahogo del punto **CUATRO** del orden del día.

EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice:

IV. CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 34 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO

DE CARMEN, MEDIANTE LECTURA SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, EL ACTA RELATIVA A LA DÉCIMO SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 25 DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL TRECE.

EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Sobre este tema Señores Regidores y Síndicos, ¿desean hacer uso de la palabra? Adelante ciudadano Mario Hernández.

C. MARIO HERNÁNDEZ MAY, Segundo Regidor, dice: Con el permiso del Señor Presidente, Señor Secretario, solicito la dispensa de la lectura del acta relativa a la Décimo Sexta sesión extraordinaria.

EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Muchas gracias. Adelante Licenciada Lucía Florentina.

LIC. LUCÍA FLORENTINA RODRÍGUEZ EHUAN, SÍNDICA ADMINISTRATIVA, dice: Buenas noches, yo nada más quiero hacer de nueva cuenta el llamado a que cumplan con la ley. Si la sesión de Cabildo se citó para que iniciara a las siete de la noche, tienen que ser respetuosos de los tiempos de los demás. Yo entiendo que hubo una sesión previa, Ustedes en la queja que interpuse en la Comisión de Derechos Humanos, ha comentado el Presidente Municipal en la contestación que las sesiones previas no existen, como siempre fuera del marco de la ley teniendo un doble discurso, y hoy lo exhorto y le exijo que sea respetuoso con los tiempos de los cabildantes. Es cuánto ciudadano Presidente.

EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Muchas gracias, ¿algún otro comentario? Adelante, Señor Presidente.

EL DR. ENRIQUE IVÁN GONZÁLEZ LÓPEZ, Presidente Municipal dice: De conformidad con lo establecido por el artículo 89 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, pregunto a los Regidores y Síndicos si el tema se encuentra suficientemente discutido.

EL DR. ENRIQUE IVÁN GONZÁLEZ LÓPEZ, Presidente Municipal dice: De acuerdo con lo que establece el artículo 94 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, solicito a los integrantes de este Honorable Cabildo, manifiesten en forma económica el sentido de su voto respecto a este punto del orden del día. Quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo; por la negativa; abstención.

EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Muchas Gracias. Con fundamento en lo que establece al artículo 91 fracción III del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, doy a conocer que el resultado de la votación es: **14 votos a favor, 0 votos en contra, 1 Abstención de la Licenciada Lucía Florentina Rodríguez Ehuán y 0 Ausencias.**

EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Se aprueba por **MAYORÍA EL ACTA RELATIVA A LA DÉCIMO SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 25 DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL TRECE Y SE TURNA AL HONORABLE CABILDO PARA SU FIRMA.**

EL DR. ENRIQUE IVÁN GONZÁLEZ LÓPEZ, Presidente Municipal dice: Una vez concluido el punto **CUATRO** del orden del día, se procede al desahogo del punto **CINCO** del mismo.

EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice:

V.- SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, EL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL DR.

ENRIQUE IVÁN GONZÁLEZ LÓPEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL Y AL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CARMEN, A FIRMAR EL CONVENIO DE COORDINACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MANDO ÚNICO POLICIAL QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL ESTADO DE CAMPECHE, REPRESENTADO POR EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, LIC. FERNANDO EUTIMIO ORTEGA BERNÉS, CON LA PARTICIPACIÓN DEL LICENCIADO JAKSON VILLACÍS ROSADO, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN A LA COMUNIDAD, Y POR OTRA PARTE EL MUNICIPIO DE CARMEN, REPRESENTADO POR EL DR. ENRIQUE IVÁN GONZÁLEZ LÓPEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL Y EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CARMEN.

EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Sobre este tema Señores Regidores y Síndicos, ¿desean hacer uso de la palabra? Ingeniero Nicolás Hernández.

ING. NICOLÁS HERNÁNDEZ YNURRETA MANCERA Sexto Regidor, dice: Con el permiso del Presidente Municipal, de la mesa, buenas noches. Creo que aquí hay una situación que merece reflexión, porque lo que está en juego no nada más es ceder el mando policial, sino también una parte de la autonomía municipal, que está consagrada en la Constitución general de la República, y por la forma en la que está redactado el Convenio me parece importante que en el acuerdo que pudiera emanar de este Cabildo se pudieran tomar varias consideraciones. La que en mi caso corresponde, es exclusivamente que podamos, como una institución soberana, autónoma, como lo reza la Constitución, poder rescindir este contrato que estamos firmando con una sola persona, que representa el poder ejecutivo del estado, y que este Cabildo de manera colegiada pueda decidir en el momento que así le convenga a este Municipio, salirse de ese convenio que hoy podemos estar aprobando que se firme. Si esto es modificado, si esto se puede agregar en el acuerdo de Cabildo, estaría votando a favor; si no, no estaría de acuerdo en ceder esa parte de la soberanía municipal.

EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Licenciado Jimmy Oliver.

LIC. JIMMY OLIVER CICLER PÉREZ, DÉCIMO REGIDOR, dice: Buenas noches, buenas noches Señor Presidente, buenas noches Señor Secretario, buenas noches cuerpo del edil. Así como lo comentaba el Regidor Nicolás, es un hecho de que hoy podemos dado el momento aprobar, es otorgarle prácticamente la soberanía de este municipio, en la cual desde siempre los carmelitas hemos luchado para poder tener cierta autoridad dentro del municipio. Hoy sin dudas se está regalando prácticamente el cuerpo policiaco, para que a final de cuentas la Policía Estatal Preventiva asuma el mando aquí en el Municipio de Carmen. Hoy sin dudas, más allá de los beneficios que nos podría otorgar por estar dentro de la, asumir, darle la prioridad a la Policía Estatal Preventiva, tenga el mando, sin dudas yo creo ha dejado mucho que desear en los últimos días la Policía Estatal Preventiva, sobre todo en varias ocasiones ha habido quejas de prepotencia, abuso de autoridad, y sin duda un gran ejemplo es la invasión donde se usó la fuerza pública y que obviamente el destacamento municipal creo asumió de manera importante su ordenamiento, mas sin embargo la Policía Estatal Preventiva creo que usó su investidura, su mando, más allá, para lesionar, perjudicar a los habitantes y a los que viven en la Colonia San Nicolás. Hoy sin dudas yo creo que es importante no ceder este convenio, porque sin dudas estaríamos perdiendo la autonomía, algo que al final de cuentas ese convenio sería una manera de chantaje para otorgar el cuerpo policial. Por eso mi votación sería en contra de este convenio.

EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Muchas gracias. ¿Algún otro comentario? Adelante Licenciada Lucía.

LIC. LUCÍA FLORENTINA RODRÍGUEZ EHUAN, SÍNDICA ADMINISTRATIVA, dice: En nuestro Estado de Campeche, principalmente en el municipio del Carmen, hay alcaldes delincuentes de cuello blanco, con antecedentes de inhabilitación y de desvío de recursos, que impunemente gobiernan el municipio de Carmen, otros más con antecedentes de saquear el erario público por más de 780 millones de pesos y que hoy el gobierno priista los premia con cargos federales, ex gobernadores corruptos que han saqueado el Estado de Campeche, que hoy lo tienen como un estado atrasado, esa es la delincuencia política del PRI que más daño le ha hecho al pueblo de Carmen y a nuestro estado de Campeche. Buenas tardes Cabildantes. Mi voto es en contra a la autorización del Presidente Municipal y del Secretario del H. Ayuntamiento de Carmen, para que firmen el convenio de Coordinación en materia de Seguridad Pública para la implementación del mando único policial que celebran por una parte el Estado de Campeche, representado por el Gobernador Constitucional del Estado de Campeche, Lic. Fernando Eutimio Ortega Bernés, con la participación del licenciado Jakson Villacís Rosado, Secretario de Seguridad Pública y Protección a la Comunidad, y por otra parte el Municipio de Carmen, representado por el Presidente Municipal y el Secretario del Ayuntamiento. Este convenio donde se pretende implementar un mando único policial en la República Mexicana, desnaturaliza al Federalismo mexicano, cuya estructura principal para combatir el centralismo es el Municipio Libre y Soberano. En la exposición de motivos de la reforma al Artículo 115 Constitucional de 1999 se señala que: “La índole social y natural del municipio como unidad política, administrativa y territorial, de nuestra vida nacional (...)”. Y sigue: “(...) devolviéndole al municipio la función principal del gobierno directo de la comunidad básica, en virtud de que este es una comunidad social que posee territorio y capacidad política, jurídica y administrativa (...)” Las fracciones II y III del Artículo 115 otorgan a los municipios personalidad jurídica propia, facultades para manejar su patrimonio, expedir los bandos de policía, reglamentos, circulares y disposiciones administrativas, y para tener bajo su cargo las funciones y servicios públicos en los términos del Artículo 21 Constitucional. Los “servicios públicos” incluyen a la Seguridad Pública, que es además un Derecho Humano. Por lo que un mando único de policía atenta contra el Municipio Libre y Soberano; ya que es una propuesta retrograda, ya que responde a una visión punitiva. Al privatizarse a la federación estos derechos, los espacios públicos abandonados por el Estado son invadidos por la delincuencia al encontrar en las comunidades en descomposición y en los jóvenes sin futuro, la materia perfecta para la delincuencia. Es importante una mejor coordinación entre los mandos policiacos, pero no hacer un mando único, no se pueden brindar mayores facultades a la Secretaría de Seguridad Pública Federal, cuando no ha dado buenos resultados en el combate a la delincuencia. El Estado ha sido incapaz de generar empleos con salarios bien remunerados. La delincuencia no actúa sola, ha penetrado también la estructura del poder político y económico, promoviendo la corrupción, la complicidad y la simulación, que no se combaten con un mando único policial. La centralización de un mando único no es un antídoto contra la corrupción policial, que además no es la más letal, aunque sí la más visible. El pasar de un régimen policiaco municipal a uno federal no cambia esencialmente las cosas, porque la corrupción y la impunidad son más graves en los altos niveles de gobierno y en los grandes negocios, aún a costa del erario público. El Estado no construye ciudadanía democrática y participativa; no da voz ni escucha al ciudadano en sus demandas, sino impone sus políticas punitivas y de fuerza. Hay policías municipales, estatales o federales, que son utilizados por los gobernantes en turno como grupos de choque y de impunidad. Actualmente los policías son mal seleccionados, mal capacitados, mal supervisados y mal pagados; fácilmente se corrompen y con frecuencia violan los derechos humanos; a su vez, sus derechos son constantemente violados y trabajan bajo mucha presión. Esto hace que se rompa la confianza, la confiabilidad y el respeto mutuo entre el policía, la sociedad y el gobierno. ¿En estas condiciones quieren pasarlos al ámbito federal? La centralización del mando conlleva problemas, el más importante sería que la delincuencia podría penetrar a los altos mandos policiacos y estaríamos peor que antes. O es que realmente ha nacido un súper policía federal que estará blindado por valores incorruptibles a nivel federal. El combate a la corrupción no es cuestión de un cambio en una de las estructuras

administrativas más importantes que el municipio posee con la generación de un mando único policial, es una condición de educación y de formación de valores morales y éticos entre la ciudadanía y autoridades. Es cuánto ciudadano presidente.

EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento
dice: Muchas gracias. ¿Algún otro uso de la voz? Ingeniero Luis Alberto Medina Abimerhi.

ING. LUIS ALBERTO MEDINA ABIMERHI Décimo Primer Regidor, dice: Bueno aquí la discusión es qué tanto se pierde en autonomía y qué tanto se gana en la seguridad de la población. Yo creo que sí es importante el análisis, sí es importante ver lo que se pretende y lo que se puede manejar con el mando único. Yo creo que el mando único pretende evitar la corrupción, darnos más seguridad y tener más coordinación en cuanto a las fuerzas del orden en el municipio. Por lo tanto yo creo estar de acuerdo, simplemente tomar en cuenta la cláusula de rescisión, que se pueda rescindir para tener la autonomía en el momento que se requiera. Es cuánto.

EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento
dice: Muchas gracias Ingeniero. El Ingeniero Nicolás Hernández.

ING. NICOLÁS HERNÁNDEZ YNURRETA MANCERA Sexto Regidor, dice: Gracias. Retomando mi participación anterior, y haciendo un poco, tomando en cuenta lo que comentamos de que la seguridad pública no solo es una cuestión de policías, sino como lo mencionaba la Síndica es una cuestión de valores, una cuestión de educación, me parece que habría que entrar en la discusión de otros temas, sin embargo en este momento estamos discutiendo un tema fundamental que es la transferencia del mando. Creo que en este momento, por la premura que tenemos de altos índices de inseguridad, sí es conveniente transferirlo, pero creo que el Municipio se debe reservar la capacidad de que cuando muchos de esos problemas pudieran estar solventados, podamos retirarnos del mismo, y considero que el acuerdo que debemos nosotros aquí tomar, agregarle una cláusula transitoria cuarta, donde se haga la salvedad de que por privilegiar la seguridad, estamos firmando el convenio, pero que nos reservamos el derecho de rescindir este convenio en el momento que así le convenga al Municipio, y sin mediar acuerdo alguno con la otra parte que lo firma. Yo creo que poniendo esto en la Cláusula quedaría muy, muy, muy explícito cuál es el sentido en el que este Municipio está concediendo esa parte de la autonomía municipal al Gobierno del Estado. Es cuánto.

EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento
dice: Muchas gracias Ingeniero. Ingeniero Jorge Puch.

ING. JORGE PUCHE GONZÁLEZ, Quinto Regidor, Dice: Yo sí estoy de acuerdo en lo que acaba de argumentar el Regidor Medina, siempre y cuando tomar en cuenta el acuerdo de la Cláusula de la que acaba de hacer mención el Ingeniero Nicolás. Sí tenemos que sacrificar algo y yo creo que por algo estamos aquí; lo más importante es brindarle la seguridad a nuestro pueblo, a nuestra ciudadanía. Ahí sí estoy de acuerdo porque sí ya leí la cláusula, y en caso de que no estuviéramos de acuerdo, pues cabildarlo de nueva cuenta y si no estamos de acuerdo pues salimos en ese término. Y en el otro término, yo me siento dañado y ofendido en que me toquen a mi partido, tengo más de veinte años en mi partido; yo creo que hablar de corrupción, y hablar de todas esas cosas no se vale, me dañan y me golpean a mi partido y exijo respeto, exijo respeto. Yo jamás me he dedicado a ofender a otro color, deben de respetarse la ideología de cada partido. Y también hoy leí una nota en los periódicos, esos casos hay que dejárselos a los tribunales, que ellos sean los que resuelvan. Hoy venimos a discutir este punto y vamos de una vez a determinarlo. Nos convocaron a cierta hora y ahí estuvimos, si algunos no se quedaron, pues sus motivos y sus razones tendrán, pero sí exijo respeto para mi color, que se llama el PRI. Tengo muchos años, quizás sea el más viejo de todos los priistas que estamos aquí en el Cabildo, y por esa razón exijo

respeto a mi partido, y espero no amanecer mañana despotricando cosas de mi persona en los medios, por esa situación y por esa causa exijo respeto, soy muy respetuoso, que quede claro, exijo respeto.

EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento
dice: Muchas gracias. Licenciado Miguel Ángel Maldonado.

LIC. MIGUEL ÁNGEL MALDONADO WILLIS Cuarto Regidor, dice: Buenas noches, con la venia de los compañeros Regidores y Síndicos. Este tema de alguna forma es complicado llevarlo a la mesa de discusión, y más con un tiempo tan corto. Estamos de acuerdo que muchas veces por cumplir, tenemos que ceder algunas situaciones. Yo creo que tenemos que tener la acotación que siga permaneciendo para nosotros la elección de lo que viene siendo nuestro Director de Seguridad y Tránsito, porque de alguna forma se está teniendo un crecimiento y un ordenamiento. También tenemos que remarcar que de los once municipios, el más complicado y el que más necesidades tiene es el Municipio de Carmen dadas las características que nosotros tenemos. Entonces, a pesar de que tenemos muy poco tiempo de tema, a pesar de las acotaciones que estamos llevando nosotros, considero que en un momento determinado este tema no lo tenemos que agotar aquí y le estamos dando un voto de confianza al Alcalde, estamos creyendo que va a hacer una buena negociación para el Municipio de Carmen; que bueno que se da esta acotación, si no estamos de acuerdo en algunos rubros, el mismo Cabildo va a tener la oportunidad de cancelar dicho Contrato.

EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento
dice: Muchas gracias Licenciado. Ingeniero Isaac Arjona, por favor.

ING. JOSÉ ISAAC ARJONA GUTIÉRREZ, Séptimo Regidor dice: Buenas noches compañeros, Señor Presidente, con su permiso Señor Secretario. Quisiera comenzar con una reflexión sobre cómo iniciamos esta administración municipal. Recordemos que una de las principales preocupaciones de nuestra ciudadanía a nivel nacional ha sido el tema de la seguridad. Yo creo que el hecho de poder tener la propuesta del Convenio, para poder tener el mando único, me parece que demuestra la enorme preocupación que tenemos los ciudadanos y la respuesta que nuestros gobiernos nos dan a ella, es decir, en Campeche y en Carmen no somos ajenos a este tema preocupante de nuestro país, y nuestra principal función como servidores públicos y como representantes ciudadanos, será atender a esta misma preocupación; por ello es que celebro que se puedan presentar estas medidas, porque finalmente queda claro que el hecho de implementar un instrumento que pueda disminuir tantos mandos, tantas órdenes, que pueden entorpecer en un momento dado, crítico, alguna situación de riesgo para nuestra ciudadanía, pues de todas formas será bien recibido por ella misma, teniendo un solo responsable de todas las acciones que se lleven a cabo por estos policías. El mando único municipal nos asegurará que podamos tener una persona responsable de las operaciones de nuestra policía, y finalmente queda plasmado en el Convenio de que la seguridad pública se permanecerá en el municipio en las actividades administrativas que con ello corresponde. Aprovecho también para reconocer el trabajo del Director Marco Antonio Calderón, que a la fecha ha sido un trabajo extraordinario, y que sumado a este proyecto de mando único, seguramente tendrá resultados favorables para nuestra ciudadanía, para nuestro estado. Muchas gracias.

EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento
dice: Muchas gracias Ingeniero. Licenciada Lucía.

LIC. LUCÍA FLORENTINA RODRÍGUEZ EHUAN, SÍNDICA ADMINISTRATIVA,
dice: Quiero nada más recordar que la autonomía del Municipio no está en negociación, ni tampoco está para convenir. La autonomía es un derecho constitucional que los municipios tienen y se tiene que respetar; una. Dos, recuerdo a un priista, el Negro Durazo, que tenía el mando único de la policía hace muchos años, en la época de López Portillo, y de igual forma violentó derechos humanos, desapareció personas, se creció al amparo de la impunidad. No

hagamos otro Negro Durazo, no permitamos que eso pase en nuestro Municipio ni en nuestro Estado. Debemos de ser coherentes con nuestra Constitución, y no someterla a negociación bajo ninguna circunstancia. La autonomía de los municipios no se somete a negociación. Es cuánto.

EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Licenciado Jimmy Cicler, por favor.

LIC. JIMMY OLIVER CICLER PÉREZ, DÉCIMO REGIDOR, dice: Yo creo que ese Convenio, sin dudas a mí me quedan muchas dudas, porque hasta ahorita yo creo que, no sé, se está dando muy apresuradamente este convenio, y sí creo darle la importancia que es. Sin dudas sigo manifestando de que estamos otorgando la soberanía, y yo creo que este Convenio hay que seguirlo estudiando, no tan a la ligera como se está tomando el día de hoy; el día de hoy que se nos entregó acaso unos cuantos minutos, y tomar una decisión de esta índole creo que sería muy, muy precipitado. Y en base a lo que dijo el compañero Regidor Isaac, siempre ha habido un orden en el municipio de Carmen, un responsable de la policía. No es necesario que haya un mando único, simplemente un responsable, que sería en dado momento un Director de Seguridad Pública, Vialidad y Transporte en el municipio. Entonces más allá yo creo que, solicitaría que esta sesión se dejara abierta para poder seguir estudiando este Convenio, y saber en realidad cuáles son los beneficios para el Municipio del Carmen, porque hasta ahorita no me queda muy claro qué es lo que al final de cuentas va a percibir el municipio otorgándole el mando policiaco al Estado de Campeche, a la Policía Estatal Preventiva, perdón.

EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Muchas gracias. Ingeniero Isaac y a continuación el ciudadano Mario Hernández.

ING. JOSÉ ISAAC ARJONA GUTIÉRREZ, Séptimo Regidor dice: Señor Regidor, nada más para hacerle la acotación de mi comentario sobre la persona responsable. Efectivamente en este municipio, nuestro Director de Seguridad Pública es el responsable directo de todas las acciones; sin embargo hace un momento Usted mismo comentó de algunas acciones llevadas a cabo por la Policía Estatal Preventiva, y me parece que en aras de evitar dos policías en esta ciudad, en este mismo municipio, podemos trabajar de manera conjunta, y sobre todo coordinada a través de un solo mando; es decir, una sola persona que puede ser el responsable, tanto de la Policía Estatal Preventiva, como de la Policía Municipal, y de las acciones que ambas lleven a cabo. Finalmente eso nos permitirá: 1.- que a la hora de que llegara a haber algún atropello o incidente por parte de algún elemento, podamos tener mucha más facilidad para determinar las causas y sobre todo las sanciones que ello conlleve; y 2.- la rapidez con la que se puedan tomar decisiones para un hecho emergente, será sin dudas un parteaguas en la seguridad de este municipio. Es todo.

EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Muchas gracias. Adelante Licenciado.

LIC. JIMMY OLIVER CICLER PÉREZ, DÉCIMO REGIDOR, dice: Efectivamente Regidor Isaac; mas sin embargo hoy se le quiere otorgar a la Policía Estatal Preventiva, a esa corporación que el día del desalojo violentó los bienes inmuebles de muchas personas, que entró a predios que tenían propietarios, violentando, agrediendo, lesionando físicamente a muchos ciudadanos carmelitas, y hoy se le quiere otorgar a esa corporación el mando policiaco; entonces por eso hay que tener mucho cuidado. Yo creo que ahorita es importante valorar, yo creo que este destacamento que hoy existe en apoyo de la corporación policiaca del municipio de Carmen no ha sido cien por ciento a beneficio del municipio, repito y lo vuelvo a repetir, esta corporación policiaca de Policía Estatal Preventiva, yo no sé si aquí en el Municipio de Carmen se corrompen, pero más allá, los elementos que hoy se encuentran en el municipio del Carmen solo están para lesionar, usar la prepotencia y lesionar a los ciudadanos carmelitas; yo por eso digo y vuelvo a

decir que tenemos que estudiar con mayor atención este Convenio porque se está otorgando el mando policiaco del municipio de Carmen.

EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Muchas gracias. Ciudadano Mario Hernández, por favor.

C. MARIO HERNÁNDEZ MAY, Segundo Regidor, dice: Con el permiso del Señor Presidente, Señor Secretario. Coincido con la acotación del compañero Regidor Isaac en que se tiene que tener un solo responsable en el mando policial, un solo responsable porque así nos queda claro que todos somos, escuchamos a través de los medios de que lo que se suscitó en días pasados en la invasión. Tiene que haber exclusivamente un solo responsable a quien fincarle en su caso responsabilidad, además creo que son respetables todas las opiniones, aquí todas son valiosas, pero que además tuvimos una previa, donde nos pusimos de acuerdo y se le anexó una cláusula más donde no se está cediendo la autonomía por completo, en cualquier momento como Cabildo podemos rescindir este Convenio. Es cuánto.

EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Muchas gracias. ¿Algún otro comentario? Adelante, Señor Presidente.

EL DR. ENRIQUE IVÁN GONZÁLEZ LÓPEZ, Presidente Municipal dice: De conformidad con lo establecido por el artículo 89 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, pregunto a los Regidores y Síndicos si el tema se encuentra suficientemente discutido.

EL DR. ENRIQUE IVÁN GONZÁLEZ LÓPEZ, Presidente Municipal dice: De acuerdo a lo que establece el artículo 94 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, solicito a los integrantes de este Honorable Cabildo, manifiesten en forma económica el sentido de su voto respecto a este punto del orden del día. Quienes estén en la afirmativa, favor de manifestarlo; por la negativa; abstención.

EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Muchas gracias. Con fundamento en lo que establece al artículo 91 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, doy a conocer que el resultado de la votación es: **12 votos a favor, 2 votos en contra de los Licenciados Lucía Florentina Rodríguez Ehuán, Síndica Administrativa y Jimmy Oliver Cicler Pérez, Décimo Regidor, 1 Abstención de la Lic. Sandra Leticia Priani Rodríguez, Novena Regidora y 0 Ausencia.**

EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Se aprueba por **MAYORÍA EL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL DR. ENRIQUE IVÁN GONZÁLEZ LÓPEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL Y AL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CARMEN, A FIRMAR EL CONVENIO DE COORDINACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MANDO ÚNICO POLICIAL QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL ESTADO DE CAMPECHE, REPRESENTADO POR EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, LIC. FERNANDO EUTIMIO ORTEGA BERNÉS, CON LA PARTICIPACIÓN DEL LICENCIADO JAKSON VILLACÍS ROSADO, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN A LA COMUNIDAD, Y POR OTRA PARTE EL MUNICIPIO DE CARMEN, REPRESENTADO POR EL DR. ENRIQUE IVÁN GONZÁLEZ LÓPEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL Y EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CARMEN.**

EL DR. ENRIQUE IVÁN GONZÁLEZ LÓPEZ, Presidente Municipal dice: Una vez concluido el punto **CINCO** del orden del día, se procede al desahogo del punto **SEIS** del mismo.

EL LIC. JOSÉ LUIS VADILLO ESPINOSA, Secretario del H. Ayuntamiento dice:

VI.- CLAUSURA.

EL DR. ENRIQUE IVÁN GONZÁLEZ LÓPEZ, Presidente Municipal dice: No habiendo más temas que discutir en la agenda de la **Décimo Séptima Sesión Extraordinaria de Cabildo** de este Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, Estado de Campeche, convocada para el día de hoy, siendo las veinte horas con cuarenta minutos, del día 26 DE FEBRERO DE DOS MIL TRECE, en mi carácter de Presidente Municipal doy por CLAUSURADA la misma.

Para constancia de la misma se levanta la presente acta, que previa lectura firman los que en ella intervinieron en unión del Secretario del Honorable Ayuntamiento quien certifica y da fe.

Dr. Enrique Iván González López
Presidente Municipal de Carmen

Profra. María Jesús Bolón Cano
Primera Regidora.

C. Mario Hernández May
Segundo Regidor.

L.A.E. Penélope Guadalupe Sosa Lizama
Tercera Regidora.

C. Miguel Ángel Maldonado Willis
Cuarto Regidor.

Ing. Jorge Puche González
Quinto Regidor.

Ing. Nicolás Hernández Ynurreta Mancera
Sexto Regidor.

Ing. José Isaac Arjona Gutiérrez
Séptimo Regidor.

L.E.P. Fátima Margarita Calderón Hernández
Octava Regidora.

Lic. Sandra Leticia Priani Rodríguez
Novena Regidora.

Lic. Jimmy Oliver Cicler Pérez
Décimo Regidor.

Ing. Luis Alberto Medina Abimerhi
Décimo Primer Regidor.

Lic. Lucía Florentina Rodríguez Ehuan
Síndico Administrativo.

Lic. Julio César Luna Carballo
Síndico Jurídico.

L. en C. Janelly Josefina Sanguino Vadillo
Síndico de Hacienda.

Lic. José Luis Vadillo Espinosa
Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional de Carmen